

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De acuerdo con los lineamientos definidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web de Seguros del Estado y definida conforme a la Ley 1581 de 2012, como demás disposiciones normativas existentes en la materia, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, que en adelante se denominarán **LAS ASEGURADORAS**, serán las Responsables del Tratamiento de los Datos Personales, de sus empleados, clientes, intermediarios, beneficiarios, proveedores, visitantes y terceros en general, entre otros, para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

TRATAMIENTO Y FINALIDADES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **LAS ASEGURADORAS** realizarán operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas otorgadas por parte del titular. De la misma forma se realizará tratamiento de datos personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello, siempre bajo los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad establecidas por **LAS ASEGURADORAS**.

Igualmente, y en ejecución del objeto social de **LAS ASEGURADORAS**, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento que se describe a continuación:

Grupo	Finalidades
GENÉRICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El control y la prevención del fraude. 2. Campañas comerciales y distintas actividades de mercadeo, entre las cuales se incluye el recaudo de información de clientes potenciales recolectada en actividades de mercadeo (ferias, eventos, otros) y aquellas actividades realizadas con aliados estratégicos. 3. Labores de actualización de bases de datos, de acuerdo con solicitud del titular, incluyendo los casos que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, teniendo en cuenta y dando cumplimiento de las exigencias legales. 4. Manejo de la información por parte de proveedores para las gestiones de asistencias, indemnizaciones y demás actividades requeridas para la gestión integral del seguro. 5. Elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora. 6. Intercambio de información tributaria en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 7. Presentación de informes para entidades externas como, entre otros, Superintendencia Financiera de Colombia, Fasecolda, INVERFAS y demás reglamentarias, que permitan dar cumplimiento a las exigencias legales y análisis estadísticos por entidades especializadas y del gremio. 8. Envío de información financiera de sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS), en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA). 9. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y de registros comerciales, corporativos y contables de LAS ASEGURADORAS. 10. Consultar, obtener, actualizar y divulgar a centrales de riesgo crediticio u operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países o entidades similares cualquier información sobre el nacimiento, la modificación, el cumplimiento o incumplimiento y/o la extinción de las obligaciones que llegue a contraer con LAS ASEGURADORAS con el fin de que estas centrales u operadores y las entidades a ellas afiliadas consulten, analicen y utilicen esta información para sus propósitos legales o contractuales, incluyendo la generación de perfiles individuales y colectivos de comportamiento crediticio y de otra índole, la realización de estudios y actividades comerciales. 11. Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y ofertas comerciales de productos, así como de otros servicios inherentes a la actividad LAS ASEGURADORAS. 12. Transmisión de información a las entidades u organizaciones que por normatividad requieran dicha información, así como a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de LAS ASEGURADORAS. 13. Análisis, revisiones y gestiones pertinentes dentro de proyectos que involucren datos de georreferenciación. 14. Prestar los servicios de información a través de los diferentes medios de contacto (contact center, correo electrónico, correspondencia, SMS, otros). 15. Remitir las respuestas de las consultas, derechos de petición y/o cualquier trámite presentado ante LAS ASEGURADORAS. 16. Manejo de la información por parte de proveedores y/o compañías tratantes, para la gestión relacionada con trámites y servicios que surjan del desarrollo del contrato de seguro y el cumplimiento de los contratos que se suscriban con dichos proveedores y/o aliados comerciales. 17. Grabación de imágenes o cualquier otro registro que se realiza al momento del ingreso a cualquiera de las instalaciones de LAS ASEGURADORAS. 18. Gestión y cobro de cartera. 19. Los datos personales de menores serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales. 20. Presentar información a los entes de control en ejercicio de sus funciones. 21. Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, de acuerdo con la Ley 1581 y demás normativa reglamentaria.



**SEGUROS
DEL
ESTADO**



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**

Grupo	Finalidades
<p>CONSUMIDORES FINANCIEROS/CLIENTES POTENCIALES/CLIENTES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación como consumidor financiero. 2. Análisis del perfil del cliente, su actividad, su capacidad financiera, y en general para poder desarrollar el contrato de seguros celebrado por las Compañías. 3. El proceso de negociación de contratos con LAS ASEGURADORAS, incluyendo la determinación de primas y la evaluación de riesgos. 4. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebren. 5. La liquidación y pago de siniestros. 6. La gestión integral del seguro contratado. 22. Mejorar las iniciativas comerciales y promocionales para mejorar la oferta de prestación de servicios y actualización de productos.
<p>EMPLEADOS/ EXEMPLEADOS /CANDIDATOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los empleados y exempleados de LAS ASEGURADORAS. 2. Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Publicar el directorio corporativo con la finalidad de contacto de los empleados. 4. En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación, su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo. 5. Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados, tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección; las hojas de vida se manejan garantizando el principio de acceso restringido. 7. Para informar y comunicar las generalidades de los eventos desarrollados por LAS ASEGURADORAS por los medios y en las formas que consideren convenientes.
<p>BENEFICIARIOS AFECTADOS/TERCEROS RECLAMANTES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender todos los temas pertinentes al contrato de seguros, cuando para esto sea necesario la información de los beneficiarios afectados y/o tercero reclamante. 2. Análisis de la información para la definición de indemnizaciones de pólizas. 3. Realizar pago por concepto de indemnización. 6. Contactar por cualquier medio que resulte conveniente, información sobre la definición de indemnizaciones de pólizas, así como cualquier otra generalidad de los eventos desarrollados por LAS ASEGURADORAS.
<p>PROVEEDORES E INTERMEDIARIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos. 2. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores, contratistas e intermediarios. 3. Para el registro de apertura y seguimiento al expediente de los proveedores e intermediarios. 4. Llevar a cabo todas las actividades de capacitación y formación dirigidas a los intermediarios, proveedores y a las personas naturales vinculadas a éstos en cumplimiento de los deberes normativos.

COMO TITULAR DE SUS DATOS PERSONALES USTED TIENE DERECHO A:

1. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales para fines comerciales, así como de alguna de las finalidades autorizadas, (es importante mencionar que, en caso de tener un producto activo, se tendrá que validar la supresión de los datos personales, teniendo en cuenta el literal E, Artículo 8 y Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, Artículo 2.2.2.25.2.6 del Decreto Único 1074 de 2015 e instrucción Tercera de la Circular 006 de 2022 de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC).



SEGUROS
DEL
ESTADO



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

CANALES DE ATENCIÓN

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo tratamiento de **LAS ASEGURADORAS**, para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

Área Responsable:	Cumplimiento Normativo
Oficial de Protección de Datos Personales:	Edgar Durán Tejada
Dirección:	Calle 83 No. 19 - 10 Bogotá D.C Oficinas a Nivel Nacional
Teléfono:	(60) (1) 2186977
Sitio web:	https://www.segurosdeestado.com https://www.segurosdevidadeestado.com
Correo Electrónico:	Contáctenos – Protección de Datos protecciondatospersonales@segurosdeestado.com

Nota: es importante mencionar que cualquier PQR que no corresponda a temas relacionados con Datos Personales, pueden ser gestionadas por medio del botón de servicio al cliente que se encuentra habilitado en las páginas web de **LAS ASEGURADORAS**.

https://smartsupervision.segurosdeestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/ y

https://smartsupervision.segurosdeestado.com/PQRSD_VIDA/Publica/.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El titular puede conocer y aprobar nuestra Autorización de Tratamiento de Datos, la cual se encuentra actualizada y publicada en las páginas <https://www.segurosdeestado.com/pages/ProteccionDatos> y <https://www.segurosdevidadeestado.com/pages/ProteccionDatos>.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El titular puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos, la cual se encuentra actualizada y publicada en las páginas www.segurosdeestado.com y www.segurosdevidadeestado.com.